



Mendoza 13 de noviembre de 2011

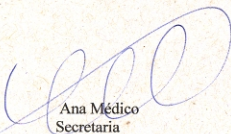
A los Sres. Legisladores
Cámara de Senadores
de la Provincia de Mendoza
S _____ / _____ D

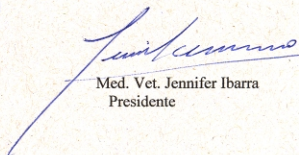
Nos dirigimos a Uds. respetuosamente con el fin de solicitarles desde esta institución que desde el seno de esta Cámara se considere la aprobación de una Ley de Monumento Natural Provincial y Patrimonio Cultural de la provincia, por las cuales se creará la reserva de Paramillo en Uspallata-Las Heras.

La protección de este zona es de suma importancia ya que tiene valor patrimonial, histórico y geológico. Así también tiene un gran valor paisajístico lo cual será de potencial uso turístico .

En lo que respecta a la fauna silvestre, Paramillos alberga al Choique Cordillerano (*Rhe pennata garleppi*) .Esta ave única en la zona (endémica), está en franco retroceso numérico ya que es perseguida por cazadores furtivos . Es a su vez un ave Monumento Natural Provincial por lo que requiere de protección especial y esta área protegida sería de un gran aporte para la conservación de este especie.

Confiado en el criterio y la sensibilidad que esta situación merece y que tomarán la mejor decisión, aprovechan para saludarlos cordialmente:


Ana Médico
Secretaria


Med. Vet. Jennifer Ibarra
Presidente